

### VERSIÓN PÚBLICA FICHA CURRICULAR

## Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco Periodo constitucional 2018-2021

#### I. DATOS GENERALES

Cargo de Confianza

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEJANDRO	GOMEZ	GUTIERREZ
Cargo actual	COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNOS	
Fecha de alta en el cargo:	1 de octubre de 2018	
Teléfono oficial:	378-788-8700 ext. 5100	
Correo electrónico oficial:	asuntosinternos@tepatitlan.gpb.mx	
Dirección oficial	Avenida Jacarandas # 1070, Colonia Bosques del Lago, de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	
Partido Político	Movimiento Ciudadano (MC)	

#### II. ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

\*Carrera, licenciatura, maestría, doctorado, etc. ABOGADO

#### III. FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES

El objetivo principal es vigilar, investigar, sancionar y valorar la actuación de los elementos operativos y administrativos, procurando con ello los más altos índices de integridad y honorabilidad en todos los rangos que componen esta Dirección, cuidando que su desempeño se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Asimismo, tiene por objeto fomentar una mayor confianza de la ciudadanía en el cuerpo de Seguridad Pública y Transito Municipal

Las atribuciones de esta coordinación son recibir e investigar los asuntos que se susciten con motivo de las faltas y violaciones a los principios y obligaciones que tienen los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito Municipal frente a la sociedad, cuando la queja provenga de los ciudadanos, se lesionen los derechos de estos; cuando se tenga conocimiento por cualquier medio de la comisión de algún ilícito por parte de los elementos operativos, o administrativos y se infrinjan las disposiciones contenidas en el reglamento del servicio profesional de carrerea y demás ordenamientos aplicables

# Abg. Alejandro Gómez Gutiérrez

Nombre completo

\*Nota: Documento elaborado en aras de buenas prácticas en la materia, con el objeto de elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y para la difusión de la información proactiva relativa a casos de interés público, de conformidad con los artículos 8, numeral 1, fracción I, inciso j), fracción IX, 25-Bis, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.